

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

**Rubro:** 3-01-002-02-01-02-0008-02

**Fecha:** 18 de noviembre de 2022

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** JUAN CARLOS AMAYA PICO

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Objeto Contractual: Adquirir la dotación para la Vigencia 2022, que comprende prendas de vestir y calzado para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en al Convención Colectiva de Trabajadores en lo relacionado con el ítem de atender el suministro de vestuario de trabajo, para los trabajadores oficiales (Dotación: prendas de vestir y calzado), según lo pactado en las CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO de 1974 Art. 11, 1976 Art. 7, 1986 Art. 16, 1987 Art. 12, 1988 Art. 11, 1990 Art. 10 y 1992 Art. 5.

La División de Recursos Humanos debe contratar los servicios de Dotación (prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales en los siguientes elementos:

- 1) Botas de seguridad en cuero para hombre,
- 2) Zapatos en cuero para dama,
- 3) Botas en caucho para hombre,
- 4) Botas en PVC para dama,
- 5) Pantalón para hombre,
- 6) Pantalón para dama,
- 7) Chaqueta para hombre,
- 8) Camiseta tipo polo para hombre,
- 9) Camisas tipo polo para dama,
- 10) Bata de trabajo,
- 11) Capa impermeable,
- 12) Guantes de caucho,
- 13) Guantes de carnaza,
- 14) Cofia,
- 15) Tapabocas.

Lo anterior, con el ánimo de minimizar el riesgo laboral y garantizar el desempeño de las funciones propias de cada uno de los trabajadores oficiales, en cumplimiento de la normatividad vigente y las convenciones colectivas de trabajo que aplican para la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
La división de Recursos Humanos requiere contratar el suministro de dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (convención colectiva de trabajadores oficiales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		X			Noviembre 2022

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos requeridos.
- Incumplimiento a las cláusulas definidas en el contrato.

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Pérdida de la información que soporta la Gestión Contractual.
- Pérdida del bien para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito.

#### 4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- No cumplir con la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales y que pueda ocurrir un accidente por no tener la dotación e implementos correspondientes para desempeñar sus labores.
- Vencimiento del plazo de ejecución e insuficiencia del presupuesto.
- Incumplimiento en el pago en la fecha establecida.

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Sanciones para la Universidad.
- Incumplimiento de la normatividad vigente.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El presente estudio de mercado se construyó de la siguiente manera:

- Creación de la ficha de necesidades de dotación de acuerdo con las especificaciones solicitadas por los trabajadores a través de sus representantes.
- Al correo [talentohumano@udistrital.edu.co](mailto:talentohumano@udistrital.edu.co), han llegado diferentes solicitudes por parte de los proveedores interesados en OFERTAR prendas de dotación, por lo cual se convocó a estas empresas para enviar sus cotizaciones, adicionalmente se hizo una búsqueda por internet de otras empresas, con las cuales pudimos establecer comunicación electrónica y también se hizo la invitación formal por correo electrónico para cotizar la dotación de los trabajadores enviándoles la ficha de necesidades y oficio.
- Se recibieron tres (3) cotizaciones con las cuales se realizó el estudio de mercado así:

### I. ANALISIS DE LA OFERTA.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	Cantidad	Mundo Dotaciones		La Obra Construcciones		Henry Rubiano	
			V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	Botas de Seguridad en Cuero para Hombre	104	\$ 379.806	\$ 39.499.824	\$ 310.924	\$ 32.336.134	\$ 480.000	\$ 49.920.000
2	Zapatos en Cuero para Dama	24	\$ 98.037	\$ 2.352.888	\$ 75.630	\$ 1.815.126	\$ 170.000	\$ 4.080.000
3	Botas en Caucho para Hombre	52	\$ 119.596	\$ 6.218.992	\$ 130.252	\$ 6.773.109	\$ 133.500	\$ 6.942.000
4	Botas en PVC para Dama	12	\$ 59.512	\$ 714.144	\$ 84.034	\$ 1.008.403	\$ 59.000	\$ 708.000
5	Pantalón para Hombre	104	\$ 68.737	\$ 7.148.648	\$ 79.832	\$ 8.302.521	\$ 166.500	\$ 17.316.000
6	Pantalón para Dama	12	\$ 74.987	\$ 899.844	\$ 75.630	\$ 907.563	\$ 150.000	\$ 1.800.000
7	Chaqueta para Hombre	104	\$ 102.487	\$ 10.658.648	\$ 88.235	\$ 9.176.470	\$ 159.000	\$ 16.536.000
8	Camisa Tipo Polo para Hombre	104	\$ 22.500	\$ 2.340.000	\$ 46.218	\$ 4.806.723	\$ 42.000	\$ 4.368.000
9	Camisa Tipo Polo para Mujer	36	\$ 20.500	\$ 738.000	\$ 42.017	\$ 1.512.605	\$ 42.000	\$ 1.512.000
10	Bata de Trabajo	36	\$ 43.750	\$ 1.575.000	\$ 63.025	\$ 2.268.908	\$ 68.500	\$ 2.466.000
11	Capa Impermeable	6	\$ 32.850	\$ 197.100	\$ 58.824	\$ 352.941	\$ 60.000	\$ 360.000
12	Guantes de Caucho	144	\$ 5.700	\$ 820.800	\$ 5.042	\$ 726.051	\$ 9.000	\$ 1.296.000
13	Guantes de Carnaza	52	\$ 9.670	\$ 502.840	\$ 10.924	\$ 568.067	\$ 12.550	\$ 652.600
14	Cofias	36	\$ 11.250	\$ 405.000	\$ 10.084	\$ 363.025	\$ 15.000	\$ 540.000
15	Tapabocas	36	\$ 4.800	\$ 172.800	\$ 8.403	\$ 302.521	\$ 6.500	\$ 234.000
<b>SUBTOTAL COTIZACIÓN</b>			<b>\$ 74.244.528</b>		<b>\$ 71.220.168</b>		<b>\$ 108.730.600</b>	
<b>19 % IVA</b>			<b>\$ 14.106.460</b>		<b>\$ 13.531.832</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 88.350.988</b>		<b>\$ 84.752.000</b>		<b>\$ 108.730.600</b>	

El valor del rubro presupuestal ítem: 3-01-002-02-01-02-0008-02. Uniformes de trabajo (DOTACIÓN) es de \$85.000.000,00 y se tienen en cuenta las siguientes actividades económicas:

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Código 1313 - Descripción: Acabado de productos textiles.
- Código 1392 - Descripción: Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.
- Código 1399 - Descripción: Fabricación de otros artículos textiles N.C.P.
- Código 1410 - Descripción: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- Código 4782 - Descripción: Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta móviles.

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En relación a las cotizaciones presentadas con todos los elementos de dotación requeridos, con los máximos estándares de calidad descritos y especificados en la Solicitud de Cotización enviada por correo electrónico a los oferentes y con el ánimo de brindar un proceso transparente a todas las partes, se solicitaron las fichas técnicas de los productos ofertados y se programó un encuentro con los representantes de los Servidores y las personas encargadas en la División de Recursos Humanos, para que los proveedores exhibieran los productos ofertados con el fin de revisar y aprobar las muestras físicas para determinar que propuesta se ajusta en costos, calidad y beneficio.

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2017	SC-1638-2017	Contratar el servicio de Dotación para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Doce (12) Meses	\$43.665.014
2	2018	SC-1548-2018	La División de Recursos Humanos requiere contratar el suministro de Dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Doce (12) Meses	\$63.800.396
3	2019	SC-1298-2019	La División de Recursos Humanos requiere contratar el suministro de Dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Doce (12) Meses	\$66.389754

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4	2020	SC-1627-2020	La División de Recursos Humanos requiere contratar el suministro de Dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Un (1) Mes y quince (15) días	\$79.899.909
5	2021	OC-1672-2021	La División de Recursos Humanos requiere contratar el suministro de Dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Dos (2) Meses	\$82.000.000

### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así:

A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.

Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.

Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$93.000.000**

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$85.000.000**

Rubro presupuestal: 3-01-002-02-01-02-0008-02

Actividad: Suministro de todo tipo de dotaciones para el personal (Convención Trabajadores Oficiales).

CODIGOS UNSPSC: 46181509 - 46181512.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7. MARCO LEGAL

La Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece:

“...la Universidad reconocerá y suministrará los elementos de protección (dotaciones) a los trabajadores oficiales, con una cobertura de 2.4 salarios mínimos convencionales...”.

En virtud de lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente de acuerdo con la cuantía definida en la apropiación antes mencionada, en el cual debe existir como uno de los principios la pluralidad de oferentes que garantice un proceso objetivo y acorde con la normatividad vigente.

La Universidad debe contratar confección, fabricación y suministro con este tipo de servicios ya que no cuenta con el talento humano para realizarlo ni con la logística necesaria para adelantar esta gestión.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992.
- Resolución No. 029 - 17 de enero de 2022 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022”.
- Resolución No. 486 - 31 de agosto de 2022 “Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”.
- Resolución No. 262 de 2015 - 2 de junio de 2015 “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo No. 03 - 11 marzo de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 629 - 17 de noviembre de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 683 - 9 de diciembre de 2016 “Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Acuerdo Laboral año 2017 UD - SINTRAUD
- y demás normas complementarias y/o modificatorias.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 8. TIPO DE CONTRATO

### 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

- Orden de Compra de Suministro.

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Juan Carlos Amaya Pico

**Cargo:** Jefe División de Recursos Humanos (E)

**Teléfono** 3239300 ext. 1613

**Correo electrónico:** [talentohumano@udistrital.edu.co](mailto:talentohumano@udistrital.edu.co)

**Contacto:** Juan Carlos Amaya Pico

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext. 1613

**Correo electrónico del contacto:** [talentohumano@udistrital.edu.co](mailto:talentohumano@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<b>X</b>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	0	Días	20
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	10
<b>TOTAL</b>	Meses	1	Días	0

### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>X</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

#### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

- Pago contra entrega de productos.

### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>X</b>
Póliza de Calidad	<b>X</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

El CONTRATISTA y/o PROVEEDOR se compromete a constituir a su costa y a favor de la UNIVERSIDAD, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la Orden de Servicio y en una empresa de seguros debidamente constituida en Colombia, las pólizas solicitadas en el ORDEN. Las garantías son accesorias a la ORDEN y se entiende que su otorgamiento no releva al PROVEEDOR de su responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del mismo, ni de su responsabilidad por los daños y perjuicios que cause a LA UNIVERSIDAD y/o terceros. La falla en obtener las coberturas de seguros requeridas, así como la existencia de deducibles o insuficiencias de las indemnizaciones no exoneran o limitan, en manera alguna, las obligaciones y responsabilidades que el PROVEEDOR asume por virtud de la ORDEN. La responsabilidad del PROVEEDOR no se limita al monto cubierto por las pólizas por lo tanto los montos que excedan de la cobertura de estas deberán ser asumidos en cuanto sea por el PROVEEDOR. En caso de que las pólizas no sean constituidas, la UNIVERSIDAD podrá hacerlo a costa del CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, descontando la prima correspondiente del valor de la ORDEN DE COMPRA, sin que

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

esto sea una obligación de la UNIVERSIDAD, ni libere de responsabilidad a el CONTRATISTA y/o PROVEEDOR. Las pólizas se harán exigibles en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA y/o PROVEEDOR en relación con cualquiera de las obligaciones adquiridas y plazos pactados en la ORDEN en caso de que se produzca una modificación o la suspensión del mismo por causas atribuibles a el CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, con el fin de mantener las cuantías porcentuales y las vigencias estipuladas. La constancia de constitución de las pólizas, así como su comprobante de pago, deberán ser entregados a la UNIVERSIDAD, dentro del plazo establecido y en todo caso su aprobación es condición para el pago.

### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Amparo	Suficiencia	Descripción
Amparo de Cumplimiento	10%	Del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Amparo de Calidad del Bien o Servicio	20%	Del valor total del contrato incluido el IVA, durante su ejecución y doce (12) meses más.

### 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>X</b>
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
Botas de Seguridad en Cuero para Hombre	Par	104	En cuero Nobuck, de amarrar, refuerzo en fibra lateral, dieléctrica, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos y abrasión. <b>Cuero:</b> Nobuck hidrofugado, resistente al desgarre, resistente al agua, espesor 2,0 - 2,2 mm Cuello: Anatómico, acolchado. Color: Café y Amarillo. Forro: Terminado en cuero, espesor mínimo 8,0 mm. <b>Contrafuerte:</b> Lámina termo adherible de 1,5 a 2,0 mm Plantilla interna: Material textil, antihongos, baja absorción de agua, mínimo de 3,0 mm. <b>Cambrión:</b> Plástico resistente a la flexión y rigidez del calzado. Sobre plantilla: En EVA, forrada en cuero. Cerco: En caucho natural cosido a la entresuela. <b>Entresuela:</b> En caucho natural, cosida y pegada a la capellada. <b>Suela:</b> Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a hidrocarburos y abrasión. <b>Puntera:</b> En acero o fibra. Sello al calor en el talón, hilos en nylon 100%, ojaletes plásticos de alta resistencia.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Zapatos en Cuero para Dama	Par	24	100%, tipo mocasín, suela antideslizante. <b>Capellada:</b> En cuero 100%, calibre 10,0 a 12,0 mm. <b>Lengüeta:</b> Sencilla, forma parte de la capellada. <b>Forro interno:</b> Totalmente forrado en badana de origen bovino (no sintética ni de otros animales), espesor entre 0,8 y 1,0 mm. <b>Plantilla:</b> En odena de alta calidad. <b>Suela:</b> En caucho antideslizante. <b>Color:</b> Negro. <b>Cambrión:</b> En lámina, espesor mínimo de 1,5 mm
Botas en Caucho Vulcanizado para Hombre	Par	52	Con puntera de acero, impermeable, antideslizante. <b>Caña:</b> Reforzada. <b>Forro:</b> 100% algodón, súper absorbente. <b>Refuerzos:</b> En capellada y contrafuerte. <b>Puntera:</b> En caucho, reforzada. <b>Plantilla:</b> En espuma de caucho, forrada 100% algodón. <b>Suela:</b> Antideslizante, resistente a la abrasión. Impermeabilidad: 100%. <b>Altura interna:</b> 32 cm. <b>Color:</b> Negro.
Botas en PVC para Dama	Par	12	Doble inyección, impermeable, antideslizante. <b>Forro:</b> Polyester texturizado, súper absorbente. <b>Suela:</b> Antideslizante, excelente agarre. <b>Impermeabilidad:</b> 100%. <b>Color:</b> Estampadas y/o variados.
Pantalón para Hombre	Unidad	104	<b>Clásico</b> tela jean de 12 onzas, 5 bolsillos, 7 pasadores, bota recta, bolsillos traseros de parche, cerrado en puntada de cadeneta de triple repunte, prelavado, en oscuro, color azul índigo.
Pantalón para Dama	Unidad	12	Tela jean de 12 onzas, material dridinamic-dinamic color licra, tipo básico, prelavado, cremallera en cobre, entretela en licra, hilo calibre T 120 (Alma ojal), hilo calibre T 140 (Filete presillas-pasador), botón metálico, color azul índigo.
Chaqueta para Hombre	Unidad	104	<b>Material índigo</b> calipso pimienta de 13 onzas, 100% algodón, tejido diagonal derecho 3x1. Forro de bolsillo blanco, composición 65% poliéster - 35% algodón. Acabados de seis bolsillos en total, con bolsillo interno para portar herramientas, color azul índigo.
Camisa Tipo Polo para Hombre	Unidad	104	Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2), con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. Ideal para uso en trabajo y día a día; ideal para Bordar e Imprimir sobre ella. Los tonos de los colores pueden variar según su calibración de su pantalla. Refuerzo en cuello pespunte en hombro, manga y puño. Con logo de la institución bordado en hilo.
Camisa Tipo Polo para Dama	Unidad	36	Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2), con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. Ideal para uso en trabajo y día a día; ideal para Bordar e Imprimir sobre ella. Los tonos de los colores pueden variar según su calibración de su pantalla. Refuerzo en cuello pespunte en hombro, manga y puño. Con logo de la institución bordado en hilo.
Bata de Trabajo	Unidad	36	En antifluído, tipo médico, color blanco, manga larga con puño, cuatro o más botones, tres bolsillos. Con logo de la institución bordado en hilo.
Capa Impermeable	Unidad	6	Para dama, tipo gabardina con capucha, fabricada en tela base de poliéster plastificada de PVC, mínimo 0.35 mm de espesor, sellada con doble vulcanización en todas las uniones, doble solapa en área de broches, manga ranglan, 5 o más broches de plástico resistente al frente, color negro y amarilla.
Guantes de Caucho	Par	144	Uso industrial, 3/4, calibre 25, satinados, con orillo en la manga, resistentes al ataque de detergentes y sales, con película de espesor parejo, sin poros, grumos, ni gotas. Color: Negro y Amarillo.
Guantes de Carnaza	Par	52	Fabricados en cuero vaqueta calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos 100% algodón según lo indicado en la norma NTC 1981. Cumplen con lo estipulado en la tabla 1 de las normas Icontec 2190 sobre dimensiones. Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. <b>Costuras</b> uniformes sin hilos flojos. No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. <b>Dorso</b> en carnaza amarilla, rojo o azul.
Cofias	Unidad	36	Cofia en tela para dama, algodón blanco, talla única, elastizada.
Tapabocas	Unidad	36	Tapabocas en tela no tejida, color blanco, con soporte nasal, compuesto de resina plástica, polietileno y polipropileno.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17. OTROS

- Solicitud de Necesidad.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Factura de Venta, Cuenta de Cobro y/o Documentos Equivalentes.
- Orden de Servicio.
- Copia Cedula Representante Legal.
- Copia RUT - Registro Único Tributario.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio).
- Copia Parafiscales reciente y/o Pago de Aportes a Seguridad Social.
- Certificaciones Antecedentes ante Contraloría, Procuraduría, Personería Distrital y Policía Nacional.
- Copia Certificación Bancaria.
- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizara y aplicara por disposiciones fiscales y estatutarias las siguientes retenciones:
  - ESTAMPILLA: La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
  - RETEFUENTE: Retenciones en la Fuente.
  - RETEICA: Retención de Industria y Comercio.



**JUAN CARLOS AMAYA PICO**  
Jefe División de Recursos Humanos (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Claudia P. Guzmán A.	cps División de RRHH		18/11/2022
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó				
Aprobó				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.